Barranquilla D.E.I.P., 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALFREDO AHUMADA QUIROGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8648956,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y APOYO JURÍDICO LEGAL QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALFREDO AHUMADA QUIROGA** por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALFREDO AHUMADA QUIROGA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANTONIO POLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3723938,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y APOYO JURÍDICO LEGAL QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANTONIO POLO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANTONIO POLO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla D.E.I.P., 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANTONIO RAFAEL FONSECA ZARATE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1143869353, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y APOYO JURÍDICO LEGAL QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANTONIO RAFAEL FONSECA ZARATE** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANTONIO RAFAEL FONSECA ZARATE,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P. 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DAGNA JIMENEZ LUNA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32714777, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y APOYO JURÍDICO LEGAL QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DAGNA JIMENEZ** por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DAGNA JIMENEZ LUNA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1129529747, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO Y APOYO JURÍDICO LEGAL QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FRANK HEINZ SARMIENTO JULIO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P. 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** identificado con Cédula de ciudadanía No **8761843,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico. La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO,** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
Departamento Del Atlántico

Barranquilla D.E.I.P.,4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KAROLAIN PAMELA CABRERA IBARRA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1042458544,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico. La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KAROLAIN PAMELA CABRERA IBARRA,** por valor de**.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KAROLAIN PAMELA CABRERA IBARRA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
Departamento Del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., 4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUZ HELENA RESTREPO** identificado con Cédula de ciudadanía No**. 32583033,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico. La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUZ HELENA RESTREPO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES ($24.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUZ HELENA RESTREPO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
Del Departamento Del Atlántico

Barranquilla D.E.I.P.,4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARÍA VICTORIA OTERO** identificado con Cédula de ciudadanía No**. 33107993,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico**.** La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARÍA VICTORIA OTERO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARÍA VICTORIA OTERO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
Departamento Del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P.,4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PAUL MUÑOZ PALMERA** identificado con Cédula de ciudadanía No. **8730276,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico. La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PAUL MUÑOZ PALMERA** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PAUL MUÑOZ PALMERA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
Subsecretario De Prevención Y Atención De Desastres
Departamento Del Atlántico

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P.,4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **RAFAEL SANDOVAL.** identificado con Cédula de ciudadanía No. **72056166,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico. La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **RAFAEL SANDOVAL,** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **RAFAEL SANDOVAL,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P.,4 de Abril 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VICTOR LOPEZ SALCEDO** identificado con Cédula de ciudadanía No**. 1129570417,** para Prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico**.** La referida propuesta ha sido revisada por la Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **VÍCTOR LOPEZ SALCEDO** por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **VICTOR LOPEZ SALCEDO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

NELSON OQUENDO CONSUEGRA
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEDESASTRES
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO